

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Económica de la Comandancia General de Ceuta por la que se anuncia la admisión de ofertas en la subasta para la adquisición de 1.032 taquillas metálicas.

Hasta las doce horas del día 15 de noviembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de la Comandancia General de Ceuta, sita en Calvo Sotelo, número 1, de la ciudad citada, para la adquisición de 1.032 taquillas metálicas, admitiéndose ofertas por la totalidad de lo anunciado.

Los pliegos de las bases técnicas y económico-administrativas se encuentran expuestos al público en los tabloneros de anuncios del Gobierno Militar de Madrid y Secretaría de la Junta Económica de la Comandancia General de Ceuta.

Las proposiciones se confeccionarán con arreglo al modelo que se inserta y serán remitidas a esta Junta en sobre cerrado y en cuadruplicado ejemplar. El ejemplar original se reintegrará con una póliza de seis pesetas y las demás firmadas todas ellas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del oferente, domicilio en (calle o plaza), número, con documento nacional de identidad número, en nombre (propio o como apoderado legal de don,) hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio publicado por la Secretaría de la Junta Económica de la Comandancia General de Ceuta en D. O. (reséñese el que haya leído, con la fecha y número de publicación, así como publicación donde se editó), sobre la adquisición por el sistema de contratación de subasta de 1.032 taquillas metálicas, para varios Cuerpos de la Comandancia General de Ceuta.

Segundo.—Que asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por las que habrá de regirse la mencionada adquisición, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

Tercero.—Que ofrece suministrar las 1.032 taquillas metálicas en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas al precio de pesetas unidad.

Cuarto.—Que se une a la presente oferta el resguardo o carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (póngase en letra el importe de la fianza provisional depositada) en la Caja General de Depósitos correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de las bases económico-administrativas.

Quinto.—Que se une a la presente oferta los documentos siguientes (relación de todos los que se unan).

Firma y rúbrica del oferente. Lugar y fecha de la oferta. En el anverso del so-

bre se señala lo siguiente: «Proposición para optar a la contratación por el sistema de subasta de 1.032 taquillas metálicas para varias unidades de la Comandancia General de Ceuta.»

Ceuta, 24 de septiembre de 1966.—
5.724-A. 2.ª 10-10-1966

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo.

El martes 8 de noviembre próximo, a las once horas, en el local de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101, avenida General Primo de Rivera, sin número, procederá esta Junta a la adquisición por el sistema de concurso de las cantidades de harina de trigo que a continuación se especifican:

Para el Almacén Regional de Intendencia de Palma: 5.558,37 quintales métricos.
Para el Depósito de Intendencia de Ibiza: 293,42 quintales métricos.

Para el Almacén Local de Intendencia de Mahón: 1.144,57 quintales métricos.

El precio límite máximo es de 885 pesetas el quintal métrico, incluido el impuesto de tráfico, y puesta la mercancía en los citados almacenes.

Las ofertas por escrito se formularán en quintuplicado ejemplar y por la totalidad de harina a adquirir o por los lotes no inferiores a la totalidad de cada plaza.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle Socorro, 54, Cuartel de Intendencia de Palma, los días hábiles, de once a trece horas.

La publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 3 de octubre de 1966.
El Comandante Secretario.—5.744-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión de Ventas de Material Automóvil del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncian subastas de vehículos del JUSMG y material de la Jefatura Central de Tráfico.

Se subastarán vehículos del JUSMG, sitios en Madrid, el día 20 de octubre de 1966, a las diez horas, visita días hábiles del 13 al 19 de octubre, y material de la Jefatura Central de Tráfico, sitios en explanada automovilismo Guardia Civil, calle Serrano, 238, Madrid; Barcelona, calle Ausias March, 78 y Cádiz, Comandancia de la Guardia Civil; visita, para provin-

cias, del 10 al 18 de octubre, y para Madrid del 13 al 19 de octubre. Subasta el día 20 de octubre de 1966, a las diez y quince horas.

Acta y condiciones en dichas provincias y en Madrid.

Madrid, 6 de octubre de 1966.—5.839-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Distrito Forestal de León referente a subasta de aprovechamiento de madera que se cita.

Monte número 495. Pertenencia: Concejio de Valdeón. Ayuntamiento: Posada de Valdeón. Número de árboles y especie: 3.585 hayas. Volumen: 1.587 metros cúbicos. Leñas: 394 estéreos. Tasación precio base: 612.910 pesetas. Precio índice: Pesetas 766.137,50. Depósito provisional: Pesetas 18.387,50. Lugar de la subasta: Casa Ayuntamiento de Posada de Valdeón.

La subasta se realizará a las doce horas, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones de la subasta, modelo de proposición y demás circunstancias figuran en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 219, de fecha 20 de septiembre de 1966.

León, 3 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—5.745-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso - subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento treinta y seis viviendas y urbanización en Jaén.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento treinta y seis viviendas y urbanización en Jaén (capital) acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Millán López, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a veintitrés millones quinientas noventa y tres mil setecientas cuarenta y seis pesetas y veintisiete céntimos (23.593.746,27 pesetas) y la fianza provisional a cuatrocientas setenta y un mil ochocientas setenta y cuatro pesetas y noventa y cinco céntimos (471.874,95 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Jaén o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y, si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Jaén, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Jaén (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.740-A.

Resolución de la Oficialía Mayor de la Jefatura Provincial del Movimiento en Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de carbón y leña de los servicios de calefacción de esta Jefatura.

Se convoca concurso para el suministro de carbón y leña de los servicios de calefacción de la Jefatura Provincial del Movimiento, sita en García Gutiérrez, número 1.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 20.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—Oficialía Mayor.—5.742-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino rural de la carretera de Solares a Ramales a Idiopuerta, pasando por el barrio de El Monte.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de reparación del camino rural de la carretera de Solares a Ramales a Idiopuerta, pasando por el barrio de El Monte, por un precio tipo de quinientas catorce mil cuatrocientas dieciocho pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 13 de septiembre de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

Garantías.—La garantía provisional será de diez mil doscientas ochenta y ocho pesetas con treinta y seis céntimos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio, o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 3 de octubre de 1966.—El Presidente.—5.748-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albaracín por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche de la carretera en el barrio de San Antonio, muro de contención del camino del Arrabal y pavimentación de las calles del Carmen y subida a la cárcel.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la ejecución de las siguientes obras:

Ensanche de la carretera en el barrio de San Antonio, muro de contención del camino del Arrabal y pavimentación de las calles del Carmen y subida a la cárcel, según proyecto del Ingeniero de Caminos don Carlos Gasca Allué, por el tipo de licitación de dos millones doscientas treinta y ocho mil cuatrocientas sesenta y una pesetas y tres céntimos (2.238.461,03 pesetas), a la baja.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo de realización de la obra será de nueve meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los licitadores consignarán como garantía provisional el 2 por 100 del precio de subasta, la cual se elevará al 4 por 100 del remate. Presentarán los documentos justificativos de Empresa con responsabilidad, hallarse al corriente en los seguros sociales y licencia fiscal. Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día hábil anterior a la subasta. Esta tendrá lugar a las doce horas del día en que cumplan veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Teruel números, y fechas, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción del «Ensanche de la carretera,

muro del camino del Arrabal y pavimentación de las calles del Carmen y subida a la cárcel», se comprometo a su realización, sujetándose estrictamente al proyecto, condiciones económicas, facultativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra clara y repetido en número).

(Fecha y firma.)

Albaracín, 26 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Vicente Barquero.—5.753-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de parcelas de terrenos del Plan Parcial de Ordenación de la Nueva Avenida Marítima.

Objeto y tipo de la subasta.—La subasta tendrá por objeto la enajenación de las parcelas de terreno 201, 202, 203, 204, 205, 211 b), 211 c), 212, 213 a), 213 b), 213 c), 216, 217, 218, 219 y E-2 del Plan Parcial de Ordenación de la Nueva Avenida Marítima, cuyas superficie y tipo de licitación por cada una de ellas son las siguientes:

Parcelas	Superficie — m ²	Tipo de licitación — Pesetas
201	830,62	3.215.106,96
202	581,76	3.014.105,23
203	581,76	3.014.105,23
204	581,76	3.014.105,23
205	581,76	3.014.105,23
211 b)	727,—	1.798.725,63
211 c)	1.454,—	2.385.916,26
212	4.911,60	14.920.941,98
213 a)	718,95	3.326.834,72
213 b)	718,95	3.811.448,72
213 c)	718,95	3.811.448,72
216	2.940,96	10.382.647,65
217	4.266,60	12.743.607,85
218	6.040,—	23.192.127,36
219	3.138,13	14.718.056,44
E-2	3.965,81	6.013.906,27

Plazo de edificación.—El adjudicatario se compromete a edificar los solares correspondientes a las parcelas objeto de esta subasta en el plazo máximo de cinco años.

Las fachadas de las edificaciones de las parcelas 201, 202, 203, 204, 205, 211 b), 211 c), 213 a), 213 b) y 213 c) serán proyectadas por los técnicos municipales. La distribución interior será realizada por los técnicos de los propietarios de las parcelas.

Forma de pago.—El 25 por 100 del importe de los remates a los diez días de haber sido notificada la adjudicación de los mismos; otro 25 por 100 a los tres meses del primer plazo; el tercer 25 por 100 a los tres meses del segundo plazo, y el 25 por 100 restante a los tres meses del tercer plazo.

Oficina donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones y planos. En el Negociado de Patrimonio de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

Garantía provisional.—Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional que para cada una de las parcelas se indica:

Parcela número	Pesetas
201	53.226,54
202	50.211,57
203	50.211,57

Parcela número	Pesetas
204	50.211,57
205	50.211,57
211 b)	31.980,88
211 c)	40.788,74
212	154.604,71
213 a)	54.902,52
213 b)	62.171,73
213 c)	62.171,73
216	131.913,24
217	143.718,04
218	145.960,63
219	153.590,28
E-2	90.139,06

Garantía definitiva.—Se constituirá con relación al importe del remate en la cantidad que corresponda por aplicación de los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y forma prevista en el artículo 75 y concordantes del mismo.

Modelo de proposición.—Será el siguiente:

Don (circunstancias personales del interesado), en nombre (propio o en representación de), enterado de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de fechas , así como del pliego de condiciones correspondiente a la enajenación de las parcelas números 201, 202, 203, 204, 205, 211 b), 211 c), 212, 213 a), 213 b), 213 c), 216, 217, 218, 219 y E-2 de la Nueva Avenida Marítima, acepta todas y cada una de las condiciones de este pliego y solicita se le adjudique en venta al que suscribe (o bien a la persona que representa), la parcela por el precio de (la cantidad en letra y cifras) pesetas, a pagar en los plazos y forma determinada en el pliego; acompaña por separado el resguardo de la garantía provisional exigida, la declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad (y en su caso el poder bastantado).

Las Palmas de Gran Canaria a de de 1966.

(Firma del proponente.)

Modelo de declaración de capacidad:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta acordada por el Excmo. Ayuntamiento

para la enajenación de las parcelas de la Nueva Avenida Marítima.

Las Palmas de Gran Canaria a de de 1966.

(Firma del licitante.)

Plazo, lugar y hora en que deben presentarse las plicas.—Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cinco pesetas, se presentarán en el Negociado de Registro de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a doce, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figure la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de terrenos de la Nueva Avenida Marítima», oferta para la parcela Dichas proposiciones, referidas a cada una de las parcelas, en sobres independientes, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de la declaración de capacidad, serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder que será bastantado por el señor Secretario general de este Excmo. Ayuntamiento. Caso que un licitador presente varias proposiciones bastará que la documentación referente a la declaración de capacidad y poder lo acompañen en la primera que presente.

Lugar, día y hora en que se celebrará la subasta.—La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (último periódico oficial que lo inserte).

Autorización.—Esta subasta no precisa autorización superior.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de septiembre de 1966.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—5.747-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle Plus Ultra, de esta ciudad.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle Plus Ultra, conforme al proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal y por tipo de licitación de un millón seiscientos ochenta

y nueve mil quinientas diecinueve pesetas con treinta y un céntimos (1.689.519,31 pesetas).

La garantía provisional para tomar parte en la licitación ha sido firmada en la cantidad de cuarenta y tres mil setecientas noventa pesetas con treinta y ocho céntimos (43.790,38 pesetas). La garantía definitiva se constituirá aplicando sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos máximos.

El plazo para comenzar las obras será el de siete días, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, debiendo ser terminados dentro del plazo máximo de seis meses, contados desde la misma fecha.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta y los demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el Director técnico de las obras, con cargo a la consignación presupuestaria señalada por la Intervención de Fondos.

Las proposiciones podrán presentarse en dicho Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día siguiente hábil a la terminación de este plazo, a las once horas.

Ha sido debidamente contraído el gasto y obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento pleno en sesión de 5 de agosto de 1966, para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle Plus Ultra, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a un millón seiscientos ochenta y nueve mil quinientos diecinueve pesetas treinta y un céntimos, y con la baja de unidades y céntimos por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)
Valencia, 30 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.749-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

VALENCIA

Se instruyen en esta Administración diligencias sobre presunto abandono del automóvil marca «Opel», matrícula N-JU-144, propiedad de doña Diana Baum, y cuyas placas de matrícula han sido retiradas a petición de las autoridades alemanas.

Se notifica a la interesada que dicho automóvil deberá ser reexportado de territorio español antes del 13 de octubre del corriente año. La falta de cumplimen-

to de lo anteriormente expuesto dará lugar a la imposición por esta Administración de la sanción prevista en el artículo 17 del Decreto 1814/1964 por infracción de lo dispuesto en el artículo 10 de dicho texto legal, con multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

Valencia, 30 de septiembre de 1966.—El Administrador.—4.446-E.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Relación de los Depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja

General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado sobre de intereses ni ejercido gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ninguna otra gestión que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses no se presentare reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Sevilla, 16 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—4.298-E.